



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 253357-P-2019

CAUSANTE: CARDOZO C

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. INFORME
SEGUN DETALLE, SOBRE HECHOS
PROTAGONIZADO EL 25 DE NOVIEMBRE EN
PREDIO DE PUERTO NORTE**

COMISION DESTINO: OBRAS PÚBLICAS

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Nov. 28, 2019



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

Los hechos acaecidos, el día 25 de Noviembre en el predio de Puerto Norte, en los que se encuentra involucrado un conductor maniobrando de manera irresponsable.

Y CONSIDERANDO

Que el lugar en el que dicha persona maniobraba de manera irresponsable es un espacio verde de la ciudad junto al río, que en su momento se encontraba en medio de la lluvia y el barro.

Que es responsabilidad de la Municipalidad investigar para identificar al individuo que con su camioneta ocasionó destrozos en el terreno.

Que con la investigación y control del monitoreo de cámaras se podrá identificar al conductor de la camioneta y autor de estas maniobras.

Que estas acciones constituyen no solo una infracción de tránsito que pueda ser penalizada a través de una multa de un juez de falta, sino que también en este caso hay destrucción del espacio público.

Que se le debe aplicar todas las sanciones previstas.

Es por eso que el Concejal abajo firmante solicita a sus pares la aprobación del siguiente proyecto de:

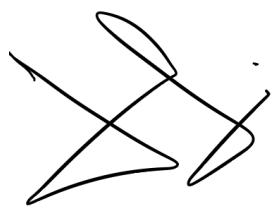
DECRETO

Art. 1- Encomiéndese al DEM, para que a través de la repartición que corresponda, informe sobre las actuaciones (si las hubiera) correspondientes al hecho protagonizado por una camioneta el lunes pasado en horas de la mañana en la zona de Parque comprendida entre la Rotonda Venesia y la calle Madres de Plaza 25 de Mayo

Art. 2- De procederse a la identificación del propietario de dicho rodado, solicitar al DEM que se constituya como actor civil a los efectos de demandar al mismo, para obtener los fondos que demande la reparación de dicho espacio público

Art. 3- Comuníquese a sus considerandos.

Antesalas, 27 de noviembre de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cardozo Carlos A." The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'C' at the beginning.

Cardozo Carlos A.



Concejo Municipal
de Rosario

Concejo Municipal

El Concejal Carlos Cardozo ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: Los hechos acontecidos, el día 25 de noviembre en el predio de Puerto Norte, en los que se encuentra involucrado un conductor maniobrando de manera irresponsable, y

Considerando: Que el lugar en el que dicha persona maniobraba de manera irresponsable es un espacio verde de la ciudad junto al río, que en su momento se encontraba en medio de la lluvia y el barro.

Que es responsabilidad de la Municipalidad investigar para identificar al individuo que con su camioneta ocasionó destrozos en el terreno.

Que con la investigación y control del monitoreo de cámaras se podrá identificar al conductor de la camioneta y autor de estas maniobras.

Que estas acciones constituyen no sólo una infracción de tránsito que pueda ser penalizada a través de una multa de un juez de falta, sino que también en este caso hay destrucción del espacio público.

Que se le debe aplicar todas las sanciones previstas".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación del siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, informe sobre las actuaciones, si las hubiera, correspondientes al hecho protagonizado por una camioneta el lunes pasado en horas de la mañana en la zona de Parque comprendida entre la Rotonda Venesia y la calle Madres de Plaza 25 de Mayo.

Art. 2º.- De procederse a la identificación del propietario de dicho rodado, solicitar al D.E.M. que se constituya como actor civil a los efectos de demandar al mismo, para obtener los fondos que demande la reparación de dicho espacio público.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 28 de Noviembre de 2019.



Concejo Municipal
de Rosario

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 57.962)

Concejo Municipal

El Concejal Carlos Cardozo ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: Los hechos acontecidos, el día 25 de noviembre en el predio de Puerto Norte, en los que se encuentra involucrado un conductor maniobrando de manera irresponsable, y

Considerando: Que el lugar en el que dicha persona maniobraba de manera irresponsable es un espacio verde de la ciudad junto al río, que en su momento se encontraba en medio de la lluvia y el barro.

Que es responsabilidad de la Municipalidad investigar para identificar al individuo que con su camioneta ocasionó destrozos en el terreno.

Que con la investigación y control del monitoreo de cámaras se podrá identificar al conductor de la camioneta y autor de estas maniobras.

Que estas acciones constituyen no sólo una infracción de tránsito que pueda ser penalizada a través de una multa de un juez de falta, sino que también en este caso hay destrucción del espacio público.

Que se le debe aplicar todas las sanciones previstas".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación del siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, informe sobre las actuaciones, si las hubiera, correspondientes al hecho protagonizado por una camioneta el lunes pasado en horas de la mañana en la zona de Parque comprendida entre la Rotonda Venecia y la calle Madres de Plaza 25 de Mayo.

Art. 2º.- De procederse a la identificación del propietario de dicho rodado, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se constituya como actor civil a los efectos de demandar al mismo, para obtener los fondos que demande la reparación de dicho espacio público.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 28 de Noviembre de 2019.-



MARÍA SOLEDAD MULASANO
Secretaria Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario

